



MINISTERIO DE SALUD
 Personas que atendemos Personas
HOSPITAL REGIONAL CUSCO



Nº 40 -2022-MINSA-HRC/UGRH

Resolución Directoral

Cusco, 01 FEB 2022

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 Abg. *Valera*
 ROLANDO ALFARO SUAREZ SANCHEZ
 C.R. Nº 1840
 JEFE DE UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

VISTO: Visto el Informe N° 001-2021-HRC-CSCAS.N° 001-2021

CONSIDERANDO

Visto el Informe, el Presidente de la Comisión de Concurso CAS.N°01-2021-HRC-CSCAS.N°1-2021, comunica la existencia de errores insalvables en el proceso de concurso de selección CAS. N° 001-2021-HRC, al no haberse publicado en la Página Web del Ministerio de Trabajo y SERVICIO;

Que, revisado las bases del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 001-2021, en la unidad ejecutora N° 402 Hospital Regional del Cusco, se tiene que se han omitido cumplir ciertas exigencias que establecen las bases, como es el caso de que no se comunicó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para su correspondiente publicación en su portal web y SERVICIO;

Que, para evitar futuras nulidades del Concurso de Selección CAS, la Comisión en pleno acuerda solicitar al Señor Director la declaración de NULIDAD del Concurso de Selección CAS;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, a la delegación de facultades consignadas en el convenio N° 028-2004-MINSA, la aplicación de la Ley N° 28254; la R.M. N° 963-2017-MINSA; D.S.N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo informado por el presidente de la Comisión de Concurso de Selección CAS, con Visto Bueno por la Jefa de la Unidad de Asesoría Legal y Dirección de Administración;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR LA ANULACION del Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 001-2021, de la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional del Cusco, por lo tanto dejar sin efecto todo lo actuado por la Comisión de Selección del concurso CAS;

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución, a las instancias pertinentes del Hospital Regional del Cusco y publicarla en el portal web del Hospital Regional del Cusco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Med. José Pinares Valencia
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CMP. 44214 R.N.E. 23649